



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 90 473,

VISTOS:

Lo establecido en la Circular de Rectoría N° 89-1376 de fecha 15 de septiembre de 1989, por medio del cual se reguló la posibilidad de poner término a los Contratos del personal por mutuo acuerdo de las partes; lo solicitado por el Sr. MAURICIO JAVIER RONDANELLI REYES, Colaborador Docente de Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; el informe favorable del Sr. Decano de la citada Facultad; el contenido del convenio de fecha 31 de agosto de 1990, por medio del cual se pactó con dicha persona el término del Contrato de Trabajo por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

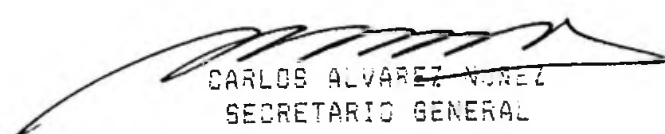
- 19 Acéptase poner término al Contrato de Trabajo de don MAURICIO JAVIER RONDANELLI REYES, Colaborador Docente D.C. de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 19 de septiembre de 1990, de conformidad a lo establecido en el Artículo 155, letra a) del Código del Trabajo y a lo convenido con dicha persona, según documento de fecha 31 de agosto de 1990.
- 29 La Dirección de Finanzas adoptará las medidas que sean necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en este Decreto y la Dirección de Personal comunicará lo aprobado en él a la Inspección del Trabajo de Concepción.
- 39 El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 27 de 1990.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ VIQUEZ  
SECRETARIO GENERAL

PE/VFB/GAJ/etv.-